

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**3381**    *AP SOLUTIONS GMBH*  
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)  
*AWP ASSISTANCE SERVICE ESPAÑA, S.A.U.*  
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio (la "LME"), se hace público que, el 29 de mayo de 2024, el socio único de "AP Solutions GmbH" (la "Sociedad Absorbente") y de "AWP Assistance Service España, S.A.U." (la "Sociedad Absorbida" y, junto con la Sociedad Absorbente, las "Sociedades Participantes") aprobaron el acuerdo de fusión transfronteriza intracomunitaria por absorción de la Sociedad Absorbida por la Sociedad Absorbente, con extinción, vía disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente, que adquirirá, por sucesión universal, la totalidad de los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida (la "Fusión"). El acuerdo de fusión ha sido adoptado conforme al proyecto común de fusión suscrito el 8 de abril de 2024 por los respectivos órganos de administración de las Sociedades Participantes en la Fusión debidamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid (el "Proyecto Común de Fusión") junto con la información enunciada en el artículo 89 de la LME.

De conformidad con el artículo 10 LME, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades Participantes en la Fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los respectivos balances de fusión.

En Madrid, 29 de mayo de 2024.- Doña Nuria Sobrino Lajo, Secretaria no consejera del consejo de administración de AWP Assistance Service España, S.A.U.

ID: A240025647-1